



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0055948/2012

CORDOBA,

27 DIC 2013

VISTO:

Lo solicitado a fs. 33 por la Sra. Aída Cañón, en el sentido que se le abone a la Sra. Liliana FERREIRA, en concepto de Asignación Complementaria el monto correspondiente a 3 horas 30 minutos extras correspondiente al mes de Diciembre/2013, a los fines de cubrir las necesidades administrativas en mesa de entradas de la Facultad;

CONSIDERANDO:

El Visto Bueno otorgado por la Sra. Decana a fs.39 vta.

Lo informado por el Departamento Personal a fs. 39 y por el Departamento de Sueldos a fs. 40;

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º- Disponer el pago de 3 horas 30 minutos extras correspondientes al mes de Diciembre/2013, a la Sra. Liliana **FERREIRA (Legajo 35.825)** agente Categoría 4 del Decreto 366/06, por el importe de **\$ 559,70 (Pesos quinientos cincuenta y nueve c/70).**-

Artículo 2º- La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Dirección General de Personal.

Artículo 3º- La suma total de esta asignación complementaria será atendida con **Fuente 16 – Sub-cuenta 222- (Fondo Universitario);**

Artículo 4º- Tómesese nota, comuníquese por el Área de Recursos Humanos al Área Económico Financiera, a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nº:

1815

SB.pr

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC